

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA

REGIONAL LIBERTADOR

Pelequen, Agosto 12 del 2019.

Señores  
Comisión Suprema Disciplina  
Federación de Rodeo Chileno  
Presente

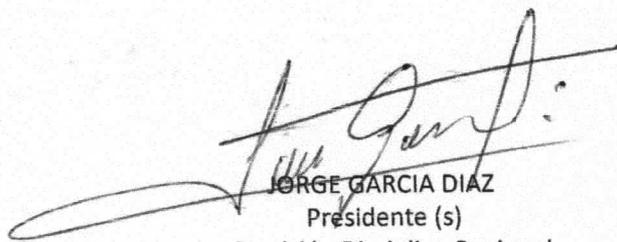
**VISTOS**, ante Comisión Regional Disciplina del Libertador, denuncia N° 39-2019 formulada por el Señor Rodrigo Madrid Madariaga, en contra de los Señores Eduardo Tagle Martinez y Mario Tagle Martinez, por los hechos ocurridos el día 6 de julio del 2019 durante la cena de premiación de la Asociación El Libertador,

**CONSIDERANDO**, Ante tales hechos se tomo declaración a todos los involucrados y testigos mencionados en la denuncia, se recibieron medios de prueba de una de las partes y llegada a la conclusión de esta comisión, que en todos las declaraciones se menciona que estos acontecimientos ocurrieron después de las 19 hrs, hora en que la celebración ya había sido terminada por el Presidente de la Asociación y que ocurrió en un grupo minoritario de los participantes, los cuales se encontraban en su mayoría en estado de ebriedad.

Ante esta situación esta Comisión **RESUELVE QUE**, No poder proponer castigo por no ajustarse al Reglamento.

Se adjuntan declaraciones:

Sr. Rodrigo Madrid  
Sr. Noel Orellana  
Sr. Eduardo Tagle, y fotografía del menor Benjamin Tagle  
Sr, Mario Tagle  
Sr. Juan Arriagada  
Sr. Gastón Clavijo  
Sr. Juan Díaz  
Sr. Jorge Santelices

  
JORGE GARCIA DIAZ  
Presidente (s)  
Comisión Disciplina Regional  
El Libertador